

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-067-2015**

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS – DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma en los términos de Invitación Abierta FNT-067-2015 y sus adendas, procede a emitir el correspondiente Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FONTUR, las siguientes propuestas.

PROPONENTES
BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.
UNIÓN TEMPORAL EXPOMALL, conformado por: TECS S.A.S. 50%, PYD LTDA 40% y TOLDAR S.A.S. 10%
CONSORCIO BARRANCA PIT, conformado por: V&T INVERTORS S.A.S. 40%, Enrique Alonso Tovar Baquero 40% y Consultoría y Construcciones Civiles Ltda 20%
CRAING LTDA
CONSORCIO EXPOEVENTOS, conformado por: Juan Pablo Dorado Martínez 10%, Industrias CARPYC S.A.S. 5% y Dorado Asociados S.A.S. 85%
UNIÓN TEMPORAL CRIT, conformado por: Ingeniería Territorial S.A.S. 50% y Castro Rojas Ingenieros y Arquitectos S.A.S. 50%

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	PROPONENTE A: BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-4	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6-8	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		11	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A		N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X			
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A			N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		20-23	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)				DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)				DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL				DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		9	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		10	
FORMATO FTGAD 15	X		14	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		16-17	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		5	
ESTUDIO SARLAFT	SATISFACTORIO			
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	PROPONENTE B: UNIÓN TEMPORAL EXPOMALL			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7-14,15-21,22-26	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		43A, 44B, 45C	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A			
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		27-29	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		4,5,6	

TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A			N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		36-42	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		30,31,32	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		33,34,35	
FORMATO FTGAD 15	X		43,44,45,46	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		47,48,49,50	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		51,52,53,54	
ESTUDIO SARLAFT	NO SATISFACTORIO			
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			

DOCUMENTOS	PROPONENTE C: CONSORCIO BARRANCA PIT			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6-9,10-14	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X			
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	X		15-16	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		17-18	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		3,4,5	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A			N/A

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		19,20,21	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		22,23	
FORMATO FTGAD 15	X			
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		30,31,32,33	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		34,35,36,37	
ESTUDIO SARLAFT	NO SATISFACTORIO			
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			

DOCUMENTOS	PROPONENTE D: CRAING LTDA			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-5	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9-16	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		36	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	X		18-19	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A			
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		7	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A			N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		25-34	

COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		21	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		23	
FORMATO FTGAD 25	X		38	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		40	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		42	
ESTUDIO SARLAFT	SATISFACTORIO			
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	PROPONENTE E: CONSORCIO EXPOEVENTOS			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-6	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10-24,26-31	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		32,35,36	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A			
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		7-8	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		9,10,11	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A			N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		12-18	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR

COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		41,42	
FORMATO FTGAD15	X		44,47,50,53	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		56,57,58,59	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		60,61,62,63	
ESTUDIO SARLAFT	SATISFACTORIO			
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	PROPONENTE F: UNIÓN TEMPORAL CRIT			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-4	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7-15,16-18	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		30,79	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A			
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		19-20	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		5,6	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A			N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		27-29	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR

CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			DOCUMENTO CONSULTADO POR FONTUR
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		21,22	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		23-24	
FORMATO FTGAD 25	X		31,34,63	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		93,94,95	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		96,97	
ESTUDIO SARLAFT	NO SATISFACTORIO			
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			

VERIFICACIÓN FINANCIERA

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo IV numeral 4.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 4.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-067-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL CRIT	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-067-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO EXPOEVENTOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-067-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CRAING LIMITADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-067-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-067-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO BARRANCA P.I.T.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-067-2015, se concluye lo siguiente:

1. UNION TEMPORAL CRIT.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

2. CONSORCIO EXPOEVENTOS.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

3. CRAING LIMITADA.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

4. BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

5. CONSORCIO BARRANCA P.I.T.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

6. UNION TEMPORAL EXPOMALL.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que el integrante TECS S.A.S. no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento Balance General comparativo año 2014-2013 con el valor Activo Corriente ni Pasivo Corriente.
- ✓ Presento Notas a los estados financieros comparativos año 2014-2013 detallando información de cuentas del Estado de Resultados, así como cuentas del activo en el Balance General, no incluyo las demás cuentas del Balance General perteneciente a Pasivos y Patrimonio.

Así mismo el integrante PYD LTDA no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento Notas a los estados financieros comparativos año 2014-2013.

El integrante TOLDAR S.A.S. no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento Notas a los estados financieros comparativos año 2014-2013.
- ✓ No presento certificado de antecedentes Junta Central de Contadores del contador señor GERMAN DARIO SILVA PINZON con vigencia al cierre de propuestas.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

VERIFICACIÓN TÉCNICO HABILITANTE

3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los oferentes deben acreditar la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados al cierre de la presente invitación, cuyos objetos correspondan a construcción de obras civiles o construcción de obras civiles en edificaciones y que la sumatoria de los valores ejecutados de los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución de cada uno de ellos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.

Que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial.
2. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la construcción de obras de urbanismo por un valor superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial.
3. Uno de los contratos aportados debe acreditar el suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica, área mínima de 500 m²

Nota 1: Un contrato puede contener una o más de las actividades solicitadas. Los oferentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada. No se aceptan auto certificaciones.

Proponentes	Certificaciones	Verificación
<p>BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S.</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada No. 1 por BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S. mediante certificación emitida Brenntag firmada por Feliz Villamizar Morantes como Jefe de Proyectos, registra que BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S. ejecutó el contrato No. 01 del 2014 cuyo objeto era las obras civiles segunda etapa - Construcción de Bodegas de Infamables y Edificio Administrativo, Ampliación planta Brenntag Colombia - Mosquera, por valor de contratado de: \$2.070.013.597.</p> <p>Adjunta acta de entrega y liquidación del contrato de obra No. 01-2014 celebrado entre Brenntag y BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S. por valor de \$2.070.013.597, suscrito el 5 de abril de 2015.</p> <p>Acreditación de experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial. 2. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la construcción de obras de urbanismo por un valor superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial. <p>Observación No. 1: El oferente cumple con la acreditación de la experiencia para la condición de la sumatorias de las actividades de la construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial y con las actividades de la construcción de obras de urbanismo por un valor superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial.</p> <p>Experiencia aportada No. 2 por el BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S., mediante certificación emitida y firmada por Alvaro Beltran Rodriguez, donde registra que el Contrato VC – 004 de 2014 para la Adecuación de parqueaderos, construcción de pérgola en madera sintética, instalación carpa en lona, jardineras, entre otras actividades ejecutadas a la Vivienda Campestre, sendero, ubicada en zona rural del Municipio de la Vega Departamento de Cundinamarca” por valor de \$400.628.041,85.</p> <p>Adjunto acta de terminación y entrega de obra del Contrato de obra VC – 004 de 2014 suscrito entre BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S. y Alvaro Beltran Rodriguez el 18 de julio de 2014.</p> <p>Observación No. 2: Con el fin de aclarar la acreditación de la experiencia aportada para la condición el suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica, área mínima de 500 m², se requiere contar con el contrato y acta de liquidación del Contrato VC – 004 de 2014.</p> <p>Subsanar No. 2: Allegar copia legible del Contrato VC – 004 de 2014 y copia del acta de liquidación del contrato VC – 004 de 2014, mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información aportada para la acreditación de la</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>experiencia requerida en el suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica.</p> <p>Subsane No. 2: El oferente hizo entrega de la copia del acta de terminación y liquidación del contrato de construcción VC – 004 de 2014 y del contrato de construcción No. VC – 004 de 2014 celebrado entre Alvaro Beltran Rodriguez y la Sociedad BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S. el 11 de abril de 2014.</p> <p>Acreditación de experiencia: La documentación acreditada para la experiencia el suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica, área mínima de 500 m², registra que cumple con la condición. - Cumple</p>	
<p>Unión Temporal Expomall</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada No. 1 por el Consorcio FT conformado por Fernando Cesar Uribe Blanco & Cia Ltda con 50% y TECS S.A.S. con un 50%, remite el contrato No. MA-0017247 004-10-2013 suscrito por Diseños y Proyectos Técnicos S.A., DITECSA Sucursal Colombia y Consorcio FT, la ejecución del objeto "Servicio de Transformación de vapor de alta presión en vapor de media presión para la producción de energía eléctrica en la gerencia refinería de Barrancabermeja de Ecopetrol S.A.", por valor de \$3.663.135.313. Adjunta ofrecimiento económico donde se relaciona las actividades contratadas.</p> <p>Observación No. 1: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.3. Experiencia General del Proponente, que los oferentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</p> <p>Subsanar No. 1: Allegar copia legible del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, donde conste la ejecución y recibo del contrato y mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información aportada para la acreditación de la experiencia en construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial.</p> <p>Subsane No. 1: El oferente hizo entrega de la copia del acta de terminación del contrato No. MA-0017247 004-10-2013, con las firmas y el alcance de las actividades ejecutadas, donde se verificó la información aportada para la acreditación de la experiencia en construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial.</p> <p>Acreditación de experiencia:</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>1. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial.</p> <p>La documentación acreditada para la experiencia para la construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial, registra que cumple con la condición. - Cumple</p> <p>Experiencia aportada No. 2 por Jorge Alexander Jaime Arguello como representante legal de TOLDAR S.A.S. (<u>Certificación de homologación de la experiencia – Decreto 1510 de 2013</u>), mediante contrato No. 001 de 2014 suscrito por la Corporación para la Promoción y Correcta utilización del Tiempo Libre y Jorge Alexander Jaime Arguello, que tiene como objeto “Suministro por parte del Proveedor de los Parasoles en cantidades cualidades y especificaciones contenidas en la oferta, la cual involucran la compra de 55 parasoles de 3 mts de diámetro con apoyo central al cual será en tubo estructurado de 2” de diámetro, para la base se utiliza una planchuela de diámetro de 50 cms por un grosor de 5/16 la cual va anclada al piso con chazos metálicos de 5/8 x 5” (área de cubrimiento 427 m2), 3 parasoles cuádruples de 10 x 10 mts, cada módulo de 100 mts2 y 2 parasoles de 6 mts apoyo central, y todos aquellos bienes y o servicios que con posterioridad se alleguen en documentos anexos” por valor de \$ 87.352.500.</p> <p>Observación No. 2: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.3. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</p> <p>Sin embargo, la Invitación Abierta a presentar propuesta No. FNT-067-15, conforme a lo establece el numeral 1.2.1, se adelanta con fundamento en las normas de derechos privado así como lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR, por lo tanto, en cumplimiento del régimen de contratación privada de FONTUR, no se establece ni aplica en este proceso de contratación lo señalado en el artículo 9 numeral e) del Decreto 1510 de 2013, razón por la cual los proponentes no pueden validar la experiencia con la acreditación de experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, por lo tanto no cumple las condiciones señaladas en la invitación. – No Cumple</p> <p>Experiencia aportada No. 3 por P Y D LIMITADA mediante contrato No. 002 de 2012 suscrito por la Corporación Centro de Convenciones, Eventos y Ferias de Barrancabermeja y P Y D LIMITADA con el objeto de realizar las obras de “Construcción de vía, sistema de almacenamiento de agua potable, sistema de tratamiento de aguas residuales y obras de urbanismo en el Centro de Convenciones, Eventos y Ferias de Barrancabermeja” por valor de \$ 1.412.362.406.</p>	

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Observación No. 3: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.3. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</p> <p>Subsanar No. 3: <u>Allegar copia del acta de terminación o acta de recibo final</u>, donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada en la construcción de obras de urbanismo por un valor superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial.</p> <p>Subsane No. 3: El oferente hizo entrega de la copia del acta de recibo parcial de obra No. 4 (Acta de entrega final) del contrato No. 002 de 2012, donde se puede evidenciar la actividad solicitada en la construcción de obras de urbanismo por un valor superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial.</p> <p>Acreditación de experiencia: La documentación acreditada para la experiencia la construcción de obras de urbanismo por un valor superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, cumple con la condición. – Cumple</p> <p>Nota: Debido a que la acreditación de la segunda experiencia es acreditada por Jorge Alexander Jaime Arguello como representante legal de TOLDAR S.A.S., quien hace parte de la Unión Temporal, el comité no acepta la <u>Certificación de homologación de la experiencia – Decreto 1510 de 2013</u>, conforme a lo establecido en el numeral 1.2.1 de la invitación, con fundamento en las normas de derechos privado así como lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR. Por lo tanto, en cumplimiento del régimen de contratación privada de FONTUR, no se establece ni aplica en este proceso de contratación lo señalado en el artículo 9 numeral e) del Decreto 1510 de 2013, razón por la cual los proponentes no pueden validar la experiencia con la acreditación de experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, por lo tanto no cumple las condiciones señaladas en la invitación. - No Cumple</p>	
<p>Consorcio Barranca Pit</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada No. 1 por V&T INVERTORS S.A.S. mediante certificación Tous Constructora SAS firmada el 16 de septiembre de 2015 por Monica Viviana Vega como representante legal, relaciona la ejecución del contrato EDF KD-127 R de obra civil denominado Edificio King David 127 Avenida por valor de \$14.071.186.283.</p> <p>Relaciona una certificación de obra King David 127 Avenida Edificio Multifamiliar P-H, capítulo estructura con fecha del 20 de septiembre de 2015 suscrita por Monica Viviana Vega como representante legal de Tous Constructora SAS y acta de liquidación número EDF KD-127 R, del 5 de febrero de 2015.</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Acreditación de experiencia:</p> <p>1. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial.</p> <p>Observación No. 1: El oferente cumple con la acreditación de la experiencia para la condición de la sumatorias de las actividades de la construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial. - Cumple</p> <p>Experiencia aportada No. 2 por Enrique Alonso Tovar Baquero mediante certificación de Kublai S.A. firmada el 19 de septiembre de 2015 por Hernán Dario Rodríguez Medellín como representante legal, relaciona la ejecución del contrato "La prestación de servicios profesionales de ingeniería y arquitectura para el desarrollo y construcción de las obras de urbanismo de la Segunda II Etapa Proyecto Altos del Bosque Conjunto Cerrado localizado en la Vereda Mancilla – Municipio de Facatativá – Cundinamarca, de conformidad la Licencia de Construcción de Obras Civiles de Urbanismo, consignada en la Resolución 519 de setiembre catorce (14) de 2011..." por valor de \$1.100.240.565. Adjunta contrato suscrito entre Kublai S.A. y Enrique Alonso Tovar Baquero suscrito el 14 de septiembre de 2011, acta de liquidación del contrato de urbanismo segunda II Etapa Proyecto Altos del Bosque suscrita el 19 de marzo de 2012.</p> <p>Acreditación de experiencia:</p> <p>2. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la construcción de obras de urbanismo por un valor superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial.</p> <p>Observación No. 2: El oferente cumple con la acreditación de la experiencia para la condición de la sumatorias de las actividades de la construcción de obras de urbanismo por un valor superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial. - Cumple</p> <p>Experiencia aportada No. 3 por Consultoría y Construcciones Civiles Ltda mediante certificación del Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP S.C.A. relaciona la ejecución del contrato que tuvo como objeto la construcción del edificio INCAP división industrial ubicada en la calle 64 No. 13 – 78/84 por valor de \$ 1.120.000.000. Adjunta acta de liquidación ALC – 009 suscrita el 17 de septiembre de 2012 donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>Observación No. 3: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.3. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, <u>donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</u></p>	

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Subsanar No. 3: Teniendo en cuenta que para el comité no es claro el suministro e instalación de carpas en lona con su respectiva estructura de soporte metálica, se hace necesario que el oferente remita la especificación técnica o análisis de precios unitario o documento técnico del ítem 04.01 Cubierta en lona del contrato aportado.</p> <p>Subsane No. 3: El oferente entregó copia de una certificación del Instituto Colombiano de Aprendizaje Incap S.C.A., donde se aclara la especificación de la actividad 04.01 Cubierta en Lona la cual tiene un área de 752.37 m².</p> <p>Acreditación de experiencia: La documentación acreditada por el oferente para la experiencia del suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica, área mínima de 500 m², cumple con la condición. – Cumple</p>	
<p>Craing Ltda</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada No. 1 por Craing Ltda por medio de certificación emitida el 19 de noviembre de 2008 por la Corporación Medioambiental Desarrollo Sostenible donde se relaciona la ejecución del contrato “Construcción de las urbanización los Cabresteros en el municipio de trinidad Departamento de Casanare” por valor de \$1.773.005.214. Adjuntan contrato No. 1-255-024-2008 suscrito entre la Corporación Medioambiental Desarrollo Sostenible y Craing Ltda el 11 de febrero de 2008 y acta de terminación del contrato suscrito el 14 de octubre 2008 entre el contratista y la entidad contratante.</p> <p>Acreditación de experiencia: 1. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial.</p> <p>Observación No. 1: El oferente cumple con la acreditación de la experiencia para la condición de la sumatorias de las actividades de la construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial. – Cumple</p> <p>Experiencia aportada No. 2 por Craing Ltda por medio de certificación del Instituto Colombiano de Cualificación Empresarial emitida el 12 de agosto de 2011, relaciona la ejecución del contrato No. 042-C-2011 con el objeto de realizar la “Construcción de senderos peatonales, plazoleta cubierta y alameda en la unidad residencia La Voragine, del municipio de Inírida, departamento del Guanía ubicada en el barrio Galán Colegio EMAUS del municipio de Inírida, Departamento del Guanía” por valor de \$2.195.076.825. Adjunta acta de recibo final de obra del 5 de julio de 2011.</p> <p>Acreditación de experiencia:</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>2. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la construcción de obras de urbanismo por un valor superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial.</p> <p>3. Uno de los contratos aportados debe acreditar el suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica, área mínima de 500 m2</p> <p>Observación No. 1: El oferente cumple con la acreditación de la experiencia para la condición de la sumatorias de las actividades de la construcción de obras de urbanismo por un valor superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial y con acreditación del suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica, área mínima de 500 m². – Cumple</p>	
<p>Consortio Expoeventos</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada No. 1 por el Consorcio DA Quibdó conformado por Juan Pablo Dorado Martinez con un 50% y Dorado Asociados S.A.S. con un 50%, por medio del contrato No. 372 de 2013 que tiene como objeto la "Construcción del Centro Regional para la Atención y Reparación a las víctimas en el municipio de Quibdó, por valor de \$1.563.935.987 suscrito entre el municipio de Quibdó y Consorcio DA Quibdó el 30 de diciembre de 2013.</p> <p>El contrato con el municipio de Quibdó, está acompañada con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otro sí No. 2 del contrato No. 372 de 2014. - Acta de modificación No. 2 del contrato No. 372. - Acta de liquidación del contrato No. 372. <p>Observación No. 1: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.3. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, <u>donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</u></p> <p>Subsanar No. 1: Allegar copia legible del acta de terminación o acta de recibo final, donde conste la ejecución del contrato y mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información aportada para la acreditación de la experiencia en construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial.</p> <p>Subsane No. 1: El oferente entregó copia del acta de recibo final del contrato No. 372 del 30 de diciembre de 2013, donde se relaciona las actividades ejecutadas por el Consorcio DA Quibdó (Conformado por Juan Pablo Dorado Martinez con un 50% y Dorado Asociados S.A.S. con un 50%).</p> <p>De acuerdo a la nota 3 del numeral 3.4.3 de la invitación abierta FNT – 066 de 2015, la cual establece que "En caso en que los contratos</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>correspondan a un consorcio o una unión temporal, <u>la experiencia general reportada será tomada en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la persona plural que lo suscribió...</u> y según lo reportado en los subsanables, la acreditación del el acta de recibo final del contrato No. 372, ejecutado por Consorcio DA Quibdó conformado por Juan Pablo Dorado Martínez con un 50% y Dorado Asociados S.A.S. con un 50%, no cumple con el porcentaje para la acreditación de la experiencia de la construcción de estructuras en concreto reforzado por un valor igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial. – No Cumple</p> <p>Experiencia aportada No. 2 por el Consorcio Constructor conformado por Juan Pablo Dorado Martínez con un 40%, Dorado Asociados S.A.S. con un 20% y Vías y Edificaciones Colombia S.A.S., ejecutó por medio del contrato No. 46-6-10051-14 que tiene como objeto la "Adquisición del mantenimiento y adecuación primera etapa campo de ceremonias, cocina y área de servicios del comedor de estudiantes, y red de acueducto y alcantarillado sector polideportivo de la escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez, y piso y archivo intermedio sede de la regional de Incorporación Nro. 3" por valor de \$ 1.205.856.661 y suscrito entre la Policía Nacional y Consorcio Constructor el 19 de septiembre de 2014. El contrato con la Policía Nacional, está acompañada con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adición No. 1 del contrato No. 46-6-10051-14. - Constancia de recibo a satisfacción del contrato No. 46-6-10051-14. <p>Observación No. 2: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.3. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</p> <p>Subsanar No. 2: Allegar copia legible del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, donde conste la ejecución del contrato y mediante la cual se pueda confrontar y verificar las actividades aportada para la acreditación de la experiencia en la construcción de obras de urbanismo por un valor superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial.</p> <p>Subsane No. 2: El oferente entregó copia del acta de recibo final del contrato No. 46-6-10051-14, donde se relaciona las actividades ejecutadas por el Consorcio Constructor (Conformado por Juan Pablo Dorado Martínez con un 40%, Dorado Asociados S.A.S. con un 20% y Vías y Edificaciones Colombia S.A.S.).</p> <p>De acuerdo a la nota 3 del numeral 3.4.3 de la invitación abierta FNT – 066 de 2015, la cual establece que "En caso en que los contratos correspondan a un consorcio o una unión temporal, <u>la experiencia general reportada será tomada en cuenta de acuerdo con el porcentaje de</u></p>	

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p><u>participación en la persona plural que lo suscribió...</u>” y según lo reportado en los subsanables, la acreditación del el acta de recibo final del contrato No. 372, ejecutado por Consorcio Constructor conformado por Juan Pablo Dorado Martínez con un 40%, Dorado Asociados S.A.S. con un 20% y Vías y Edificaciones Colombia S.A.S., no cumple con el porcentaje para la acreditación de la experiencia la construcción de obras de urbanismo por un valor superior o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial.</p> <p>– No Cumple</p> <p>Experiencia aportada No. 3 por el Industrias CARPYC S.A.S., por medio del contrato No. 04538 suscrito entre Suzuki Motor de Colombia S.A. e Industrias CARPYC S.A.S. que tiene como objeto el “Suministro e instalación de dos (2) techos con sus respectivas cortinas y estructura para ecobodegas en la planta ensambladora de Suzuki motor de Colombia S.A. ubicada en el kilómetro 15 vía Pereira – Cartago” por valor de \$104.998.000 sin incluir IVA.</p> <p>Observación No. 3: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.3. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, <u>donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</u></p> <p>Subsanar No. 3: Allegar copia legible del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, donde conste la ejecución del contrato y mediante la cual se pueda <u>confrontar y verificar las actividades aportada para la acreditación</u> de la experiencia en el suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica, área mínima de 500 m².</p> <p>Subsane No. 3: El oferente hizo entrega del acta de liquidación del contrato No. 04538 suscrito con Suzuki Motor de Colombia S.A.</p> <p>Acreditación de experiencia: 3. Uno de los contratos aportados debe acreditar el suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica, área mínima de 500 m²</p> <p>El oferente cumple con la acreditación de la experiencia para la condición de la sumatorias del suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica, área mínima de 500 m². – Cumple</p>	
<p>Unión Temporal CRIT</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada No. 1 por Castro Rojas Ingenieros y Arquitectos S.A.S. por medio de certificación de Cusezar S.A. suscrita por Ing. Alejandro Corredor Coordinador de Proyectos relaciona la ejecución del diseño, suministro, fabricación e instalación de Carpa en lona de PVC y</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>cojines neumáticos ETFE, con estructura metálica de acuerdo con las cargas vivas y de viento recomendadas por las normas NSR-10, de la plazoleta de comidas para la obra del Centro Comercial Titán Plaza, ubicado en el carrera 72 No. 80-94 en Bogotá” por valor de \$5.376.863.065,60.</p> <p>Observación No. 1: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.3. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, <u>donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</u></p> <p>Subsanar No. 1: <u>Allegar copia legible del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación</u>, donde conste la ejecución del contrato y mediante la cual se pueda confrontar y verificar las actividades aportada para la acreditación de la experiencia en el suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica, área mínima de 500 m².</p> <p>Subsane No. 1: El oferente hizo entrega del acta de terminación del contrato No. CC 0028 suscrito con Cusezar S.A.</p> <p>Acreditación de experiencia: 3.Uno de los contratos aportados debe acreditar el suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica, área mínima de 500 m²</p> <p>El oferente cumple con la acreditación de la experiencia para la condición de la sumatorias del suministro e instalación de carpas en lona, con su respectiva estructura de soporte metálica, área mínima de 500 m². – Cumple</p> <p>Experiencia aportada No. 2 por Ricardo Barón Arias como representante legal de Ingeniería Territorial S.A.S., por medio de certificación de Consorcio Intter suscrita por Jairo Calderón Uribe Representante Legal, relaciona la ejecución de la Fase II de las obras construcción para las obras de mitigación de riesgos del colegio nuevo El Rosal localizado en la carrera 5 Q con calle 48 H Bis Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe, por valor de \$ 2.177.161.087.</p> <p>Observación No. 2: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.3. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, <u>donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</u></p>	

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Sin embargo, la Invitación Abierta a presentar propuesta No. FNT-067-15, conforme a lo establece el numeral 1.2.1, se adelanta con fundamento en las normas de derechos privado así como lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR, por lo tanto, en cumplimiento del régimen de contratación privada de FONTUR, no se establece ni aplica en este proceso de contratación lo señalado en el artículo 9 numeral e) del Decreto 1510 de 2013, razón por la cual los proponentes no pueden validar la experiencia con la acreditación de experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, por lo tanto no cumple las condiciones señaladas en la invitación. – No Cumple</p> <p>Experiencia aportada No. 3 por Ricardo Barón Arias como representante legal de Ingeniería Territorial S.A.S., por medio de certificación de oferta comercial suscrita Luis Carlos Torres Vergara representante legal de la Constructora Intercon Ltda, relaciona la ejecución de las obras de remodelación y terminación del conjunto residencial balcones del Peñón, por valor de \$1.121.831.932.</p> <p>Observación No. 3: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.3. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, <u>donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</u></p> <p>Sin embargo, la Invitación Abierta a presentar propuesta No. FNT-067-15, conforme a lo establece el numeral 1.2.1, se adelanta con fundamento en las normas de derechos privado así como lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR, por lo tanto, en cumplimiento del régimen de contratación privada de FONTUR, no se establece ni aplica en este proceso de contratación lo señalado en el artículo 9 numeral e) del Decreto 1510 de 2013, razón por la cual los proponentes no pueden validar la experiencia con la acreditación de experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, por lo tanto no cumple las condiciones señaladas en la invitación. – No Cumple</p>	

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN

PROONENTES	EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONSOLIDADO
BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL EXPOMALL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO BARRANCA PIT	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CRAING LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO EXPOEVENTOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

PROponentES	EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONSOLIDADO
UNIÓN TEMPORAL CRIT	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Nota 1: Debido a que los oferentes Unión Temporal Expomall, Consorcio Expoeventos y Unión Temporal CRIT no cumplieron con la documentación de carácter técnico habilitante, en la experiencia general no continúa con la evaluación y ponderación de propuestas.

Nota 2: Debido a que el oferente Consorcio Barranca PIT no cumplió con la documentación de carácter jurídico habilitante, no continúa con la evaluación y ponderación de propuestas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
Apoyo al Personal Nacional	100 Puntos
Valor de Propuesta Económica	900 Puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

4.1. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL (100 PUNTOS)

Con el fin de establecer el apoyo que los oferentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del oferente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

Cuando el oferente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos. Cuando el oferente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 50 puntos. Cuando el oferente oferte servicios con solo personal extranjero se le asignarán 25 puntos.

Proponentes	Verificación
BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S.	100 Puntos
Craing Ltda	100 Puntos

4.2. PROPUESTA ECONÓMICA Y METODOLOGIA DE EVALUACIÓN (900 PUNTOS)

La propuesta económica deberá presentarse mediante el diligenciamiento del ANEXO 9. PRESUPUESTO POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE en medio físico y en

magnético en Excel. Si la propuesta no contiene el ANEXO 9 debidamente diligenciado o el valor indicado en el mismo supera el valor del presupuesto de la presente invitación, la propuesta será rechazada y no será objeto de la corrección y evaluación.

Verificación de propuestas:

Proponente	Valor de Propuesta	AIU	Valor de Propuesta verificado	AIU Verificado
BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S.	\$ 1.811.001.975	24%	\$ 1.811.001.975	24%
CRAING LTDA	\$ 1.854.304.008	28%	\$ 1.854.304.008	28%

Teniendo en cuenta que se tiene dos (2) propuestas habilitadas, se asignará la calificación mediante la aplicación de la Media Aritmética, conforme a lo señalado para esta fórmula en el numeral 4.2 Evaluación Económica de las Ofertas de la invitación abierta FNT – 067 de 2015.

Proponente	Valor de la propuesta	Calificación
Presupuesto	\$ 1.882.874.082	-
Media Aritmética	\$ 1.832.652.991	-
BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S.	\$ 1.811.001.975	900
CRAING LTDA	\$ 1.854.304.008	889

CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES

Proponentes	Calificables		Calificación Final
	Apoyo al Personal Nacional	Propuesta Económica	
CRAING LTDA	100	889	989 Puntos
BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S.	100	900	1000 Puntos

La oferta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación técnica es la presentada por BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

23/10/2015
COMITÉ EVALUADOR